

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282752	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAYU 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 41/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "GANCHO"

(71) SOLICITANTE (ES) ATE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE TALAVERA DE LA REINA (Toledo).- Isaac Gabaldón, 1
--

(72) INVENTOR (ES) DON JOSE LUIS BENEJO AGUDO Y DON JAVIER DE PEDRAZA CARBONERO
--

(73) TITULAR (ES) ATE, S.A.

(74) REPRESENTANTE DON JOSE PONS TORRES
--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un gancho, preferentemente de plástico y conformado por moldeo.

5 Ya se conocen ganchos utilizados para colgar objetos, pero se hace necesario en este caso hacer un agujero al objeto para colgarle y acoplarse en el gancho.

10 Asimismo, los ganchos que se conocen desde hace bastante tiempo son preferentemente metálicos, con lo cual existe la posibilidad que el objeto esté en contacto con un cuerpo oxidado, esto no es importante para productos con un recubrimiento o protección, pero si es importante en carnes, o productos similares.

15 El concepto de gancho ya conocido, tal y como se ha indicado, requiere hacer un agujero en el objeto a colgar, no cabe la menor duda que debido a la naturaleza del objeto se podrá o no efectuar el agujero, con lo cual el campo de utilización de estos ganchos es limitado.

Para evitar estos inconvenientes de uso se ha ideado el gancho de la invención, que si bien presenta la forma de gancho, como se verá mas adelante es un lazo.

20 Las ventajas propias que presenta el gancho de la invención con los ganchos tradicionales son las siguientes:

- No es necesario que el objeto a colgar tenga una abertura.

25 - Como consecuencia de la ventaja anterior tampoco es necesario efectuar sobre el objeto ningún tipo de abertura, por taladrado o rasgado.

- El gancho se adapta en todo momento a la forma del objeto.

30 - Su sencillez constructiva y de diseño permite construirse en grandes series y sus costes son muy reducidos, sien

do por lo tanto altamente competitivo en el mercado.

- Por último, su uso es seguro ya que es el propio peso del objeto el que hace que el gancho, en forma de lazo, se ajuste al objeto.

5 De acuerdo con la invención, el gancho está constituido por una porción central en forma de gancho o rematado por dos contornos poligonales.

10 Uno de estos contornos, el de mayor dimensión define una abertura central de igual forma por la que se hace pasar el otro contorno poligonal extremo constituyéndose el lado propiamente dicho que abraza y presiona el objeto a colgar.

15 El contorno poligonal extremo y de menor dimensión presenta dos aberturas de diferente tamaño, por medio de ellas se cuelga y posiciona el objeto con el lado a un punto de sujeción, tal como a un clavo o medio similar.

No cabe la menor duda, que en función de la dimensión de la cabeza del clavo, así debe ser la abertura que sirva para colgar el gancho, es decir, si dicha abertura es grande puede ocurrir que su fijación no sea buena.

20 Debido a esto, el gancho presenta, al menos, dos aberturas que en un momento determinado y por la facultad elástica del material de constitución se puede acoplar en el medio de fijación, de manera que se imposibilita que el gancho se desprenda del medio de sujeción.

25 Esto se lleva a efecto, debido a que las dos aberturas del contorno poligonal extremo están relacionadas por un estrechamiento, a través del cual el medio de fijación puede pasar cuando se efectúa una presión sobre el objeto a colgar, con lo cual el medio de fijación se adapta a la abertura menor.

30 La porción central es preferentemente cilín-

drica y es de una longitud suficiente para permitir que el lazo tenga unas dimensiones que abarquen una gama de dimensiones que son las normales con respecto a las de los objetos a colgar más usualmente.

5 Asímismo, la porción central presenta unos resaltes alineados dispuestos de manera que estén en contacto con el objeto a colgar. Estos resaltes impiden en todo caso el deslizamiento del objeto y el lazo, es decir, retienen al objeto.

10 En definitiva, el lazo hace las veces de una cuerda atada al objeto, con la ventaja sobre la cuerda que no es necesario hacer ni deshacer nudos para colgar o descolgar el objeto; y además el acoplamiento a un medio de fijación, tal como, a un clavo, es mucho más segura.

15 Con el objeto de comprender más fácilmente no solo la constitución del gancho sino su verdadero uso, a continuación se describe un ejemplo práctico de ejecución del mismo, siendo dicha realización meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la misma, todo ello tal y como se muestra en los diseños adjuntos; en los que:

20 La figura 1 muestra una vista del gancho.

La figura 2 muestra una vista del gancho en posición de actuar como lazo uno de sus extremos.

25 Las figuras muestran el gancho 1 constituido por una porción central 2 a modo de gancho rematado por dos ensanchamientos extremos 3 y 4.

El ensanchamiento 3 presenta una abertura 5 de suficientes dimensiones para poder pasar el ensanchamiento 4, de manera que según se muestra en la figura 2 se establezca un lazo que coopera en la fijación de el objeto a colgar.

30 El ensanchamiento 4 presenta dos aberturas

6 y 7 interrelacionadas entre sí de manera que el gancho se introduce en el medio de sujeción por la abertura 6 y mediante presión y por deformación elástica del ensanchamiento 4 se acopla en la abertura de menor dimensión 7 con lo cual se consigue una sujeción segura y se evita que se caiga el objeto colgado.

5

Asímismo, la porción central 2 presenta en la zona propia del gancho unos salientes alineados 8 que en el lazo retienen el objeto en el mismo.

10

Como es lógico, el gancho puede ser objeto de modificaciones generales siempre y cuando que no se alteren las características propias de la invención.

15

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5 1.- Gancho, especialmente constituido de un material plástico y conformado mediante moldeo, caracterizado por- que comprende una porción alargada que define el propio cuerpo del gancho rematado por sus extremos mediante sendos ensanchamientos que definen contornos poligonales los cuales configuran las abertu- ras correspondientes; y porque uno de estos contornos se introduce por la abertura del objeto configurándose un lazo que retiene me- 10 diante presión al objeto que se desea colgar; mientras que el en- sanchamiento extremo se acopla a un elemento de fijación del conjun- to por medio de su abertura correspondiente.

15 2.- Gancho según la reivindicación 1, ca- racterizado porque el ensanchamiento extremo de fijación presenta dos aberturas interrelacionadas entre sí, una de las cuales, la mayor sirve para colgar el objeto y la segunda, la de menor dimen- sión coopera en la fijación del conjunto sobre el elemento de fija- ción que puede ser, tal como, un clavo.

20 3.- Gancho según la reivindicación 1, ca- racterizado porque en la zona central del lazo aparecen unos salien- tes alineados que retienen el objeto en el lazo.

4.- Gancho, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjun- tos.

25 Esta memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 Noviembre 1984

JOSE PASCUAL TORRES
S. A.
[Handwritten signature]

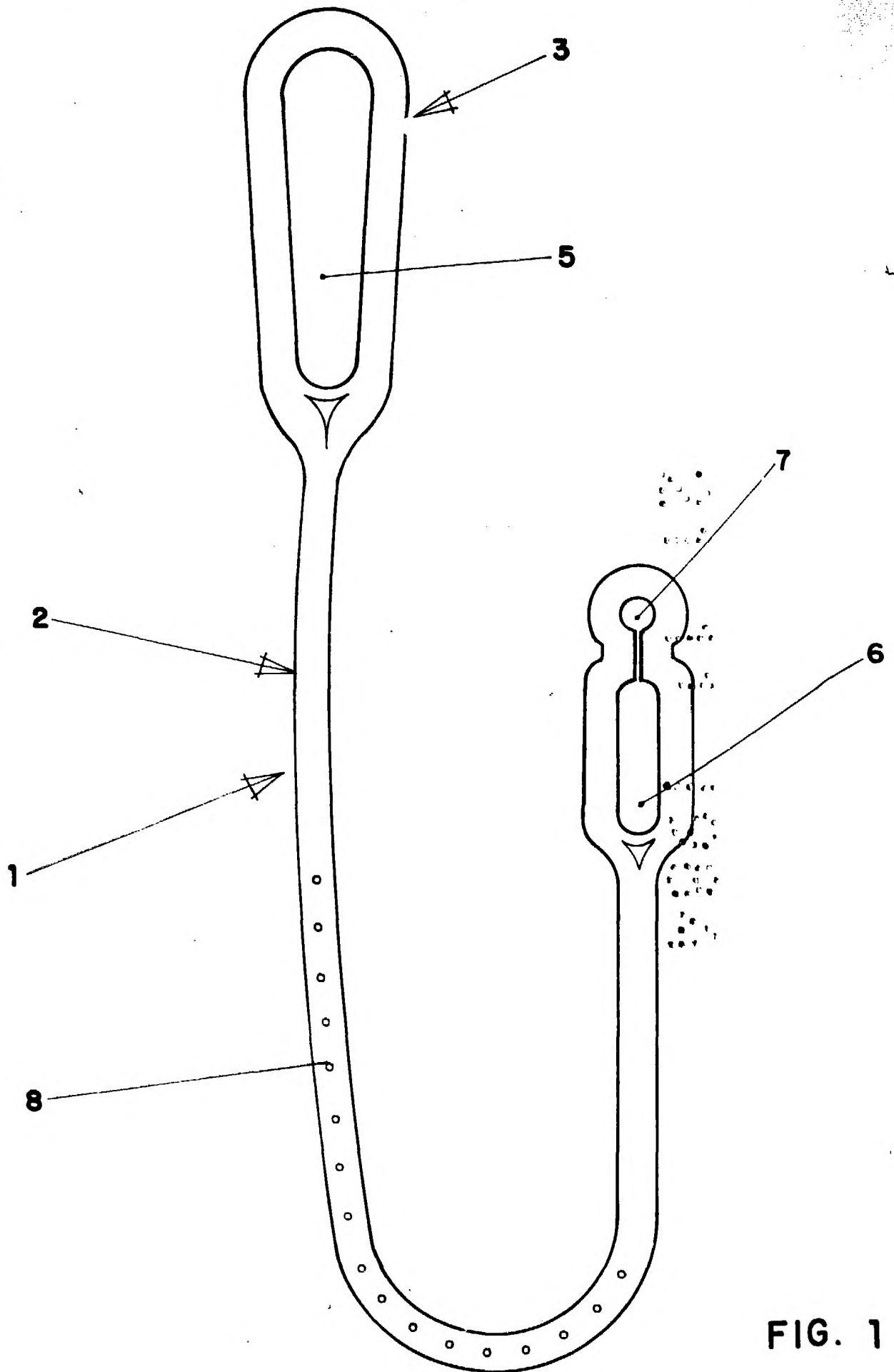


FIG. 1

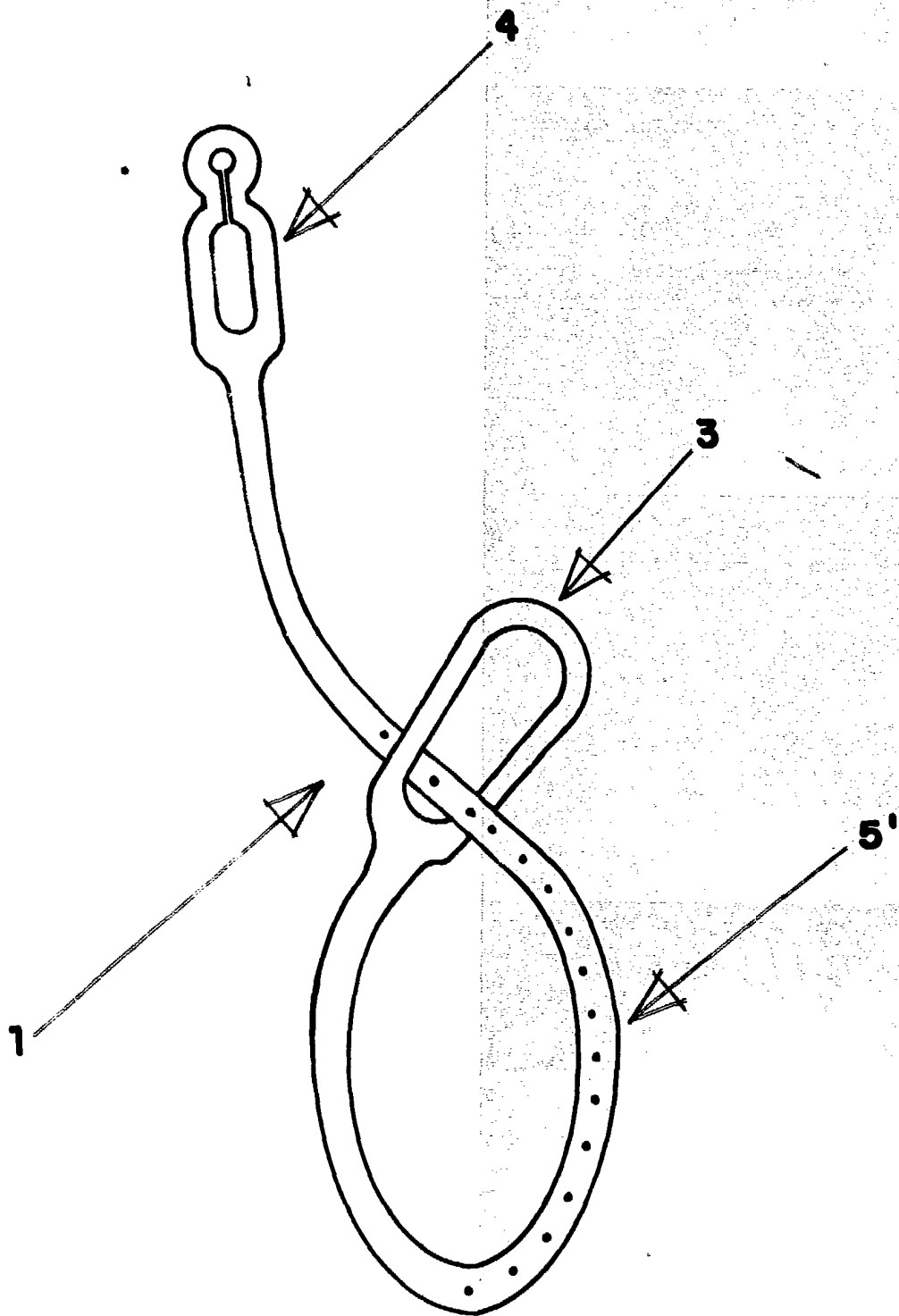


FIG. 2

21 NOV. 1994
UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY